

1219. 7/926.

Queros Aires Abril 23 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha
Resuelve:

1.º Establecer que a partir del 1.º de Mayo próximo se le liquidará a la Intendencia por planilla mensual las siguientes partidas:
Para gastos de Oficina \$250

" " de movilidad del personal de servicio \$100

" " menores de automóvil \$200

2.º Hacer presente a la Intendencia que no deberá comprenders en los servicios a costearse con la partida que se le asigna para gastos de Oficina la adquisición de papeles y útiles de escritorio en cuya compra debe intervenir la Dirección Administrativa.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas insertese en el libro de Resoluciones Generales archívese en el Ministerio de la Educación común, Estadística, archívese
Ydo: Jandra. Atto. Q. Córdoba.

2624. 4/926.

Queros Aires Abril 28 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,
Resuelve:

1.º Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca Bartolomé Mitre para colocar en el frente del edificio de la Escuela N.º 22 del C. E. H.º una chapa de esmalte de reducidas dimensiones limitando la inscripción al nombre social de la misma: "Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca Bartolomé Mitre C. E. H.º".

2.º Comunicar a los directores de las escuelas de la Capital que la colocación de chapas en el frente de los locales escolares debe ser autorizada por el H. Consejo.